

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-24469/71.
Origen de la línea: Apoyo número 21 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 4.857, «Industrias Jordá».
Final de la misma: E. T. 6.151, «Flo, S. A.»; y «Cosmogar, Sociedad Anónima».
Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,080 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Una de 300 KVA; 25/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.898-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: AT/ce 22.598/71.
Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. Derivación a E. T. 4.072, «Femca».
Final de la misma: «E. T. 6.092, «Juan Carlos Viñals y Raúl López».
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,550 kilómetros de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,380-0.220 kilovatios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.899-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización

para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: AT/ce-24.220/71.
Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. Derivación a E. T. 4.099, «Roca Radiadores, S. A.».
Final de la misma: E. T. 6.093, «José María Vergés Ramírez».
Término municipal a que afecta: Viladecans.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,007 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,380-0.220 kilovatios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.890-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: AT/ce-24.470/71.
Origen de la línea: E. T. 4.410, «S. F. E. de Calderería».
Final de la misma: E. T. 6.107, «Construcciones Margarit».
Términos municipales a que afecta: San Adrián del Besós y Badalona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,230 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.891 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-26380/71.
Origen de la línea: E. T. 4.034, Salustiano Forniels.
Final de la misma: E. T. 6.038, Patronato de Viviendas de Renta Limitada III.
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 25 KV.